

Dee Sabu

Prefectura Parroquia



El Carmen

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO BARINAS
PREFECTURA PARROQUIA EL CARMEN
BARINAS ESTADO BARINAS

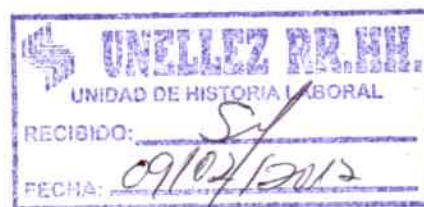
CONSTANCIA DE FE DE VIDA

Nosotros, los abajo firmantes, hábiles, mayores de edad y de este domicilio, bajo fe de juramento hacemos constar: Que conocemos suficientemente de vista, trato y comunicación a la (el) ciudadana (o): Esperanza Beatriz Ochoa Villanar Titular de la Cedula V-9.137.541 y por el conocimiento que de su persona tenemos, sabemos y nos consta que la persona antes mencionada ESTA VIVA. Testimonio que damos en Barinas, el 12 de Enero del año 2012.

Sonia Machado
C.I. V- 11.240.228

TESTIGOS

[Signature]
C.I. V- 11.827.678



Constancia que se expide a solicitud de parte interesada en Barinas, el 12 de Enero del año 2012



[Signature]
LICDO. ZONIS ALCIDES ESCORCHA
PREFECTO DE LA PARROQUIA EL CARMEN

Esperando



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Fecha de Emisión: 2017-01-31

206° y 157°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 10600107781
Número de Trámite: 106.2017.1.1715

Tipo de Acto: Justificativo con Fines Legales

Nombre y Apellido del Solicitante: Esperanza Beatriz
Ochoa Villamizar

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-9137541

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Número Control: 451-4623-4766 (5)

Forma de Pago:	Tasa SAREN	0
Deposito		
Punto de Venta	Tasa Municipal/Estadal	No Aplica
Pago por Internet	MONTO TOTAL	0

MONTO EN LETRAS: CERO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

C. 0. 73-533-50-36

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

Fecha de Emisión: 2017-01-31

206° y 157°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 10600107781
Número de Trámite: 106.2017.1.1715

Tipo de Acto: Justificativo con Fines Legales

Nombre y Apellido del Solicitante: Esperanza Beatriz
Ochoa Villamizar

CI/RIF/Pasaporte del solicitante: V-9137541

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante:

Número Control: 451-4623-4766 (5)

Forma de Pago:	Tasa SAREN	0
Deposito		
Punto de Venta	Tasa Municipal/Estadal	No Aplica
Pago por Internet	MONTO TOTAL	0

MONTO EN LETRAS: CERO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

C. 0. 73-533-50-36

0003 - Banco Industrial de Venezuela
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario
0108 - Banco Provincial

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alfonso Carlos Gómez
IPSA 179.434
CIUDADANO

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS

SU DESPACHO.-

Yo, **OCHOA VILLAMIZAR ESPERANZA BEATRIZ**, Venezolana, mayor de edad, Viuda, titular de la Cédula de Identidad N° **V-9.137.541**, domiciliada en la Ciudad de Barinas Estado Barinas. Ante usted con el debido respeto ocurro para exponer: para fines legales que me interesan, solicito de usted se sirva interrogar previo el lleno de los tramites de la ley, a los testigo que oportunamente presentar a ese despacho: **CHACÍN GONZÁLEZ DANNY DEL VALLE**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° **V-15.968.245**, de este domicilio y **YENNIFER HERNÁNDEZ MORENO**, venezolana, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° **V-19.491.424**, de este domicilio, y con el propósito de que declaren sobre los particulares que a continuación se señalan: **PRIMERO:** si me conocen suficientemente de vista, trato y comunicación desde hace varios años, **SEGUNDO:** si por ese conocimiento que tienen de mí, saben y les consta que Yo, **OCHOA VILLAMIZAR ESPERANZA BEATRIZ**, nació en San Antonio Estado Táchira, el día 18 de Mayo de 1964. **TERCERO:** Si por el conocimiento que de mi persona dicen tener, saben y les consta que soy de **ESTADO CIVIL SOLTERA**. Pido que una vez evacuada la presente solicitud, la misma me sea devuelta original con sus resultados, es justicia en Barinas, la fecha de su presentación.

Esperanza Ochoa





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE BARINAS ESTADO
BARINAS

Miercoles, 08 de Febrero de 2017
206 ° y 157 °

JUSTIFICATIVO

El Anterior Documento redactado por el abogado: **Charles Antony Gomez Hernandez**, inscrito en el Inpreabogado bajo el **No. 179434. Barinas, ocho (08) de Febrero de dos mil diecisiete (2017). 206° y 157°**. Vista la anterior solicitud, presentada por **Esperanza Beatriz Ochoa Villamizar** de Cédula de Identidad: **V-9137541**, según trámite de número **106.2017.1.1715** y Planilla(s) Única Bancaria No.(s) **10600107781** de fecha : **31/01/2017**, evacuese y devuélvase. En el día de hoy, comparecio por ante esta Notaría, una persona que debidamente juramentada dijo ser y llamarse: **CHACIN DANNY** de nacionalidad **VENEZOLANA**, mayor de edad, domiciliado en **Barinas, Barinas**, estado civil **Casado**, titular del Documento de Identidad **cédula V-15968245**, leídole la solicitud antecedente y las generales de Ley referentes a testigos, manifesto no tener impedimento para declarar y respondio:AL PRIMERO:SI LO (A) CONOZCO SUFICIENTEMENTE DE VISTA TRATO Y COMUNICACION DESDE HACE VARIOS AÑOS. AL SEGUNDO:SI SE Y ME CONSTA TODO LO QUE SE INDICA EN ESTE PARTICULAR. L TERCERO:SI ES CIERTO Y ME CONSTA QUE ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO (A) . Termino, se leyó y conforme firma.

EL TESTIGO

Seguidamente me fue presentada otra persona que debidamente juramentada dijo ser y llamarse: **YENNIFER HERNANDEZ** de nacionalidad **VENEZOLANA**, mayor de edad, domiciliado en **Barinas, Barinas**, estado civil **Soltero**, titular del Documento de Identidad **cédula V-19491424**, leídole la solicitud antecedente y las generales de Ley referentes a testigos, manifesto no tener impedimento para declarar y respondio:AL PRIMERO:SI LO (A) CONOZCO SUFICIENTEMENTE DE VISTA TRATO Y COMUNICACION DESDE HACE VARIOS AÑOS. AL SEGUNDO:SI SE Y ME CONSTA TODO LO QUE SE INDICA EN ESTE PARTICULAR. L TERCERO:SI ES CIERTO Y ME CONSTA QUE ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO (A) . Termino, se leyó y conforme firma.

EL TESTIGO

Notario.

ALIRIO JOSE AREVALO

Los Testigos:

JOHN REYNOLDS CASTAÑEDA MORA

OSCAR ENRIQUE ARIAS LOZADA